

VI. ANUNCIOS**C) OTROS ANUNCIOS****CONSORCIO CASCO VELLO DE VIGO**

ANUNCIO del concurso de alquiler de local comercial en la calle Real, 25, bajo.

1. Entidad adjudicadora:

Consortio Casco Vello de Vigo.

2. Objeto del concurso:

Descripción: el concurso al que se refiere el presente anuncio tiene por objeto el alquiler del local comercial que se indica a continuación en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

Situación: calle Real, 25, bajo.

Superficie útil: 54,78 m² +17,39 m² de almacén.

Referencia catastral: 2565703NG2726N0001QI.

3. Tramitación y procedimiento:

El local se adjudicará en alquiler, mediante concurso con base en los criterios establecidos en la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Acuerdo de 30 de julio de 2026).

4. Precio y garantías:

Los precios y garantías están determinados en el anexo II y en la cláusula 15.7, respectivamente, del pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, en la cláusula 8.1.4.a).

5. Obtención de documentación e información:

Página web: www.consorcio-cascovellovigo.org.; Dirección: Consorcio Casco Vello de Vigo; calle Ferrería, 45, bajo, 36202 Vigo. Teléfono 986 44 26 38. Correo electrónico: info@consorcio-cascovellovigo.org



Se podrá obtener documentación e información hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos:

Están determinados en las cláusulas 4 y 8.1.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas:

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán a través de la plataforma de licitación electrónica Silex, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública (<https://silex.conselleriadehacienda.es/>), dentro del plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Silex.

8. Apertura de las proposiciones:

Entidad, lugar y dirección: Consorcio Casco Vello de Vigo; Ferrería, 45, bajo.

Fecha: la apertura de las ofertas tendrá lugar según se establece en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas que rigen el concurso.

9. Composición de la mesa de contratación:

Según quedó detallado en el anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso.

Vigo, 6 de agosto de 2026

Alfonso Ramos Covelo
Gerente del Consorcio Casco Vello de Vigo

CVE-DOG: lwymwpy5-tfr1-itb0-acz3-xwwebbqy8f48

